

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 1343

VALPARAISO, 31 de agosto de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que prorroga la vigencia de la Oficina Nacional de Retorno y modifica diversas disposiciones legales complementarias, con excepción de las recaídas en la supresión del artículo transitorio y la incorporación de uno nuevo.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

\*\*\*\*\*

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- don Sergio Ojeda Uribe.
- don Jaime Orpis Bouchón.
- don Felipe Valenzuela Herrera.
- don Carlos Vilches Guzmán.
- don Guillermo Yunge Bustamante.

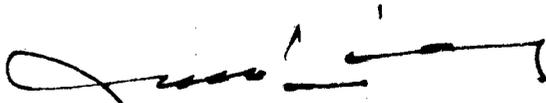
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4910, de 23 de agosto del año en curso.

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2.-

Acompaño la totalidad de los  
antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados



Propongo integrar la  
Comisión Mixta encargada  
del estudio del proyecto que pro-  
mueva la vigencia de la Oficina Nacio-  
nal del Retorno, con los señores:

SERGIO OJEDA ✓

FELIPE VALENZUELA ✓

JAIINE ORPIS ✓

CARLOS VILCHES ✓

GUILLERMO YUNGE ✓